

DECRETO Nº 124.-

LAJA, enero 04 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 120 de la directora (R) del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Art. 3 letra d del Reglamento Nº 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- PÁGUESE a la Sra. Mireya García Pérez, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, un bono de asignación de incentivo profesional por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), por realizar capacitaciones "Mejorando los estilos de interacción con los estudiantes y diseñando unidades de calidad", en el marco de los Planes de Superación Profesional (P.S.P.) 2012, dirigidos a los docentes de segundo ciclo básico, docentes de enseñanza media y docentes educación de adultos, que han obtenido un nivel de desempeño básico e insatisfactorio en la evaluación docente a nivel comunal, el que se pagara en las remuneraciones del mes de enero del 2013.
- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 01 "personal de planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/M/MMM/PLM/AMR/Irc *04/01/13 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

JOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE